

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE SINCELEJO - SUCRE
700013103001
Calle 22 No 16-40 Centro
Tel: 2754780 Ext: 1020 y 1021
ccto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROC: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA
RAD: 70-001-31-03-001-2019-00140-00
DDTE: INVERSIONES Y NEGOCIOS COLOMBIA S.A. Nit: 900139485-1
DDOS: GRISELY GREGORIA PEÑA ALVAREZ C.C. 64.743.748
ASOCIACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y
AMBIENTAL DE LA COSTA "ASOPROAGROS" NIT: 823.000.424-5

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

EMPLAZA

A la demandada señora **GRISELY GREGORIA PEÑA ALVAREZ** identificada con C.C. No. 64.743.748, para que se sirva comparecer al proceso de la referencia, a notificarse del **auto que libra mandamiento de pago de fecha 14 de enero de 2020.-**

Se advierte que el EMPLAZAMIENTO se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de su publicación, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, al tenor de lo dispuesto en el art. 10 del decreto legislativo 806 de 2020.

Vencido dicho termino sin que comparezca la demandada a notificarse personalmente del mandamiento de pago, se le nombrará CURADOR AD LITEM, quien se le hará la notificación y se le correrá el traslado respectivo para que actúe en su representación.

Sincelejo, cinco (5) de octubre de 2020

LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ MARIA SANABRIA MARTINEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

edac8cd6436ddca5d6c1da9c1dbc6252147e300a99ad621da3985884940bcbbd

Documento generado en 05/10/2020 05:35:58 p.m.